



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Presidencia N°0020-2023-IPD/P

Lima, 16 de febrero de 2023

VISTOS: El Informe N° 002-2023-MGN-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000082-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 126-2022-IPD/P de fecha 28 de octubre de 2022, se resolvió designar al señor César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 000039-2023-P/IPD de fecha 14 de febrero de 2023, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte, ha dispuesto dar por concluida la designación del servidor César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de labores el 14 de febrero de 2023; y, designar temporalmente al servidor Hugo Iván Vergara Soto, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Coordinación Regional y Cooperación y Relaciones Nacionales e Internacionales, conforme a los procedimientos de Ley;

Que, mediante Memorando N° 000042-2023-P/IPD de fecha 15 de febrero de 2023, el Presidente del Instituto Peruano del Deporte, rectificó la fecha del último día de labores del servidor César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, considerando el día 15 de febrero de 2023 como su último día de labores;

Que, mediante Memorando N° 000045-2023-P/IPD de fecha 16 de febrero de 2023, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, solicitó al servidor Melanio Hitler Garrido Neyra, Especialista Legal de la Unidad de Personal, remitir el informe que contenga la evaluación realizada a la hoja de vida del servidor HUGO IVAN VERGARA SOTO, a efectos de verificar si cumple con el perfil para el encargo temporal de funciones de la Gerencia General, en atención a que la fecha, la Unidad de Personal y la Oficina General de Administración, carecen de funcionarios responsables;

Que, mediante Informe N° 002-2023-MGN-UP/IPD de fecha 16 de febrero de 2023, la Unidad de Personal informa que es procedente dar por concluida la designación del servidor César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, considerando el día 15 de febrero de 2023 como su último día de labores;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto del encargo temporal al servidor Hugo Iván Vergara Soto, de las funciones de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte, al haber verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad y en el Reglamento de la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de su Subsistema de Gestión del Empleo, la Oficina de Asesoría Jurídica estima viable legalmente emitir el acto resolutivo que de por concluida la designación del servidor César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de labores el 15 de febrero de 2023; y seguidamente, en el mismo acto resolutivo, se encargue temporalmente las funciones de la Gerencia General, al servidor HUGO IVAN VERGARA SOTO, a partir del 16 de febrero de 2023, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conclusión de designación

Dar por concluida la designación del servidor César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 126-2022-IPD/P de fecha 28 de octubre de 2022, siendo el 15 de febrero de 2023 su último día de labores, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo 2.- Encargo

Encargar temporalmente, a partir del 16 de febrero de 2023, las funciones de la Gerencia General, al servidor Hugo Iván Vergara Soto, en adición a sus funciones, hasta la designación del titular.

Artículo 3.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4.- Notificación

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd).



Regístrese y comuníquese.


GUIDO FLORES MARCHAN
Presidente
Instituto Peruano del Deporte



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Cercado de Lima
Central | (01) 204 - 8420